

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

RECHAZA IFE SACAR DEL AIRE SPOT DE MOVIMIENTO PROGRESISTA

La Comisión de Quejas del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó que continúe al aire un spot de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), titulado "Historia de México". El Partido Acción Nacional (PAN) interpuso una queja en contra del promocional, bajo el argumento de que, en su transmisión, invadía las pautas de comicios locales. Los integrantes de la Comisión de Quejas resolvieron, por unanimidad, que la difusión era correcta porque su contenido es genérico. "El spot no constituye un llamado al voto a favor de un candidato de una elección federal. Seguirá al aire hasta que el Consejo General disponga otra cosa, cuando resuelva el caso de fondo, quizá en su próxima sesión", explicó el consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión de Quejas. Por lo tanto, esta Comisión determinó no conceder las medidas cautelares solicitadas por el PAN. (LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ)

ORDENA IFE RETIRO INMEDIATO DE PROPAGANDA DEL GOBIERNO FEDERAL EN ACTOPAN Y TULANCINGO

El Consejo local del Instituto Federal Electoral (IFE), en resolución a diversos recursos de revisión, ordenó el retiro inmediato de propaganda del gobierno federal en los distritos de Actopan y Tulancingo, Hidalgo, pues la ley exige la suspensión de cualquier medio de difusión durante el proceso proselitista. Los consejeros hidalguenses ratificaron los proyectos de resolución, que en un inicio aprobaron los consejos distritales III y IV, que denuncian al delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Octaviano Liceaga Zermeño, por violar el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), al divulgar programas sociales en campañas. (LA CRÓNICA.COM, ROSA GABRIELA PORTER)

ABRE IFE PRODUCCIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

Entre las opciones para producir el segundo debate entre los candidatos presidenciales, a realizarse el 10 de junio, el Instituto Federal Electoral (IFE) contempla a concesionarios de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT). La encomienda, señalaron fuentes del IFE, es garantizar "mejores resultados" en calidad de transmisión y costo, respecto del primer debate, que significó un gasto de 4 millones 92 mil pesos. Confirmaron que el Canal 11 se perfila para producir el encuentro tras la declinación del productor Jesús Agustín Tapia. El consejero Sergio García Ramírez confirmó que la CIRT es una de las opciones. "La posibilidad está abierta para que la CIRT, si así lo desea, sugiera todo lo que sea pertinente para este segundo debate. Tuvimos contacto con la Cámara para que nos hicieran observaciones para el primer debate y para el segundo, la puerta está abierta", apuntó el presidente de la Comisión de Debates del IFE. (REFORMA, P. 3, ANTONIO BARANDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

EL IEDF AMAGA CON NEGAR REGISTRO DE DELEGADOS AL PRD Y PRI POR INCUMPLIR CUOTA DE GÉNERO

Debido a que incumplieron con la cuota de género, las alianzas de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); así como la del Revolucionario Institucional (PRI) con el Verde Ecologista de México (PVEM) podrían perder el registro de sus candidatos a las delegaciones. El jueves por la noche, los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tenían en su agenda la discusión del tema de cuotas de género y el incumplimiento de los partidos en ese sentido. De acuerdo con lo señalado por el IEDF, los partidos debieron inscribir a nueve hombres y siete mujeres a dichos puestos y, de esta forma, cumplir con la cuota establecida en la ley electoral. En un inicio, los consejeros electorales solicitaron a los partidos la modificación de sus listas, a fin de que el órgano aprobara las candidaturas a las 16 delegaciones y comenzar las campañas el próximo lunes. No obstante, el único partido que atendió el llamado fue el PAN, toda vez que el blanquiazul había registrado únicamente a hombres para los cargos. En tanto, las alianzas PRD-PT-MC y PRI-PVEM no hicieron alguna modificación, por lo que registraron a 10 hombres y seis mujeres. De acuerdo con el artículo 296 del Código Electoral del Distrito Federal, los candidatos de un mismo género no pueden exceder el 60 por ciento. (LA CRÓNICA.COM, RUTH BARRIOS FUENTES)

ACTIVIDADES DE LOS CANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Ángel Mancera, candidato del Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, propuso la creación de un Banco de Desarrollo de la Ciudad de México para otorgar financiamiento a proyectos productivos y de innovación tecnológica. Tras participar en un videochat en El Universal, el abanderado de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), adelantó su planteamiento de crear el ente administrativo para otorgar créditos financieros, con un mayor monto económico de los que actualmente otorga la Secretaría de Desarrollo Económico, que son de 10 mil pesos. Por su parte, Beatriz Paredes Rangel, candidata de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) al gobierno capitalino, se comprometió a combatir el narcomenudeo y las adicciones en jóvenes, a impulsar campañas de medicina preventiva en toda la ciudad y cambiar el modelo económico de la capital para contrarrestar el trabajo informal y el ambulante. En una conferencia impartida en la Universidad La Salle, Paredes Rangel prometió que, de ganar la contienda electoral, combatirá de manera directa el narcomenudeo en la capital, el cual, en su consideración, ha tenido un "incremento enorme" en los últimos años. A su vez, Isabel Miranda de Wallace, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del DF, acusó a Marcelo Ebrard, mandatario local, y al secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero, de ordenar el condicionamiento del voto al PRD para conservar los beneficios de los programas sociales y los permisos para que el transporte público pueda portar publicidad. Aseguró que se trata de "guerra sucia" en su contra, que genera una contienda inequitativa. Dijo que hará la denuncia ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y reiteró el llamado a sus contrincantes para firmar un pacto de civilidad. Rosario Guerra, candidata de Nueva Alianza (Panal) se comprometió a crear un programa integral del agua. Ante vecinos de la delegación Xochimilco, aseguró que su propuesta consiste en crear un organismo público desconcentrado que se encargue de mejorar la calidad del suministro de agua potable para todo el Valle de México. "La idea es que este Instituto se encargue no sólo del agua del drenaje, sino de solucionar el abasto de agua para el oriente de la ciudad, así como de reparar las fugas", comentó. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 2, JOHANA ROBLES, RAFAEL MONTES, SARA PANTOJA, JONATHAN VILLANUEVA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

ACUSAN ANTICIPO DE CAMPAÑAS

Las campañas para jefaturas delegacionales comienzan el 14 de mayo, pero algunos candidatos son acusados de adelantarse a los procesos, como en Cuajimalpa y Miguel Hidalgo. Ayer, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) local presentó una queja en contra de Víctor Hugo Romo, candidato perredista a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, por presuntos actos anticipados de campaña. La queja fue ingresada a la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), por el líder panista Juan Dueñas, quien explicó que la acusación es porque Romo aún tiene propaganda en esa demarcación, donde se ostenta como diputado local, pese a que él pidió licencia para retirarse de dicho cargo a principios de semana. "Lo primero que observamos en esta conducta es que Romo está incurriendo en posibles actos anticipados de campaña porque promueve su imagen con el pretexto de que difunde su labor como diputado local, pese a que ya dejó de serlo porque él mismo pidió licencia", expresó. Por otra parte, se dio a conocer un video donde se ve al candidato del PRI-PVEM a la jefatura delegacional en Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba, promoviéndose en actos públicos. En un video grabado de forma subrepticia a fines de abril, el ex perredista explica a niños y padres de familia de una colonia popular de la demarcación su decisión de buscar ser jefe delegacional por otro partido. (REFORMA, P. 5, ALBERTO ACOSTA Y MANUEL DURÁN)

AYUDA TEPJF A SUPERAR CIRCUNSTANCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS: LUNA RAMOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) robustece los criterios de interpretación para proteger, en el disfrute de sus derechos políticos, a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, aseguró el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, durante la mesa redonda "Observación Electoral desde la Perspectiva de los Pueblos Indígenas", que se llevó a cabo en el marco de la XI Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en la ciudad de Nueva York. "Nuestra actividad no se limita a superar obstáculos técnicos o económicos, sino toda aquella circunstancia que tradicionalmente ha generado en la población indígena una situación de discriminación", apuntó. Luna Ramos destacó que para el TEPJF resulta indispensable la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, por ello en los casos donde las colectividades indígenas y los individuos quienes las integran sean parte, el órgano responsable de resolver la controversia tiene que suplir de manera total, la deficiencia de las demandas e interpretar las disposiciones constitucionales y legales. Durante su intervención, el magistrado Luna Ramos, subrayó los principios jurídicos que deben regir la actividad electoral frente a un sector vulnerable y en desigualdad, como son los pueblos y las comunidades indígenas en México. En el último día de actividades del Foro Permanente, en el que participaron representantes del Instituto Federal Electoral (IFE), la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el magistrado presidente del TEPJF se reunió con Heraldo Muñoz, director regional del Buró para América Latina y El Caribe, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con representantes de la Unidad de Estado de Derecho. (PARALELO 23, FORO TV, TELEvisa)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

MÉXICO TIENE UN SÓLIDO ENTRAMADO INSTITUCIONAL ELECTORAL: CÉSAR GAVIRIA

México cuenta con un extraordinario aparato electoral soportado por un sólido entramado institucional, especialmente en cuanto a nivel de transparencia y calidad de la vigilancia, aseguró César Gaviria Trujillo, director de la Misión Electoral para la Observación del Proceso Electoral Federal 2012 de la Organización de Estados Americanos (OEA), durante la reunión que sostuvo con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el encuentro, el también ex presidente de Colombia dijo que la OEA se ha convertido en una institución clave en los procesos de observación electoral internacional en el continente americano, por lo que reconoció que para él fue muy grato haber tomado el encargo como director de esta misión, que le ofreció el Secretario General, José Miguel Insulza, en donde espera contribuir a crear un efecto de certidumbre sobre la elección presidencial que tendrá lugar el 1 de julio. Flavio Galván Rivera, magistrado presidente por ministerio de ley, resaltó la importancia de que América Latina comparta las experiencias de consolidación democrática. Asimismo, señaló que el TEPJF está comprometido en su labor a favor de la democracia, en la que participa, en forma destacada, el Instituto Federal Electoral (IFE). De igual manera, reconoció la trascendencia de la observación electoral que lleva a cabo la OEA y solicitó al presidente Gaviria un informe ajustado a la realidad que observen en esta misión. Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa expresó su reconocimiento a la OEA por la labor de observación y acompañamiento de elecciones que desempeña. Manifestó la relevancia de que la observación no se circunscriba al día de la elección y trascienda a otros aspectos post-electorales como el cómputo de la elección presidencial y su calificación. En su oportunidad, el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar celebró el cambio de paradigma de que la observación también debe incluir la resolución de las controversias judiciales que se presenten después de los comicios del próximo 1 de julio. En este sentido apuntó que la interacción de múltiples elecciones a nivel municipal, estatal y federal agrega elementos de complejidad que deberán ser superados por todos los actores. Más adelante, hizo del conocimiento del ex presidente Gaviria que actualmente se reciben aproximadamente 38 demandas diarias en este órgano jurisdiccional y que la actual integración del TEPJF ha resuelto más de 70 mil casos. El magistrado Manuel González Oropeza subrayó la importancia de los procesos judiciales electorales en tanto que se ha vuelto parte fundamental del proceso electoral como tal, enfatizando que una de las premisas del TEPJF consiste en que no se debe negar el acceso a la justicia a ningún ciudadano. Expuso que la labor del máximo tribunal en materia electoral del país brinda certeza y confianza a los ciudadanos. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Constancio Carrasco Daza definió al TEPJF como un Tribunal constitucional que es defensor y protector de derechos político-electorales de los mexicanos. Consideró que el proceso electoral federal en curso debe sustentarse en la transparencia, la capacitación y la buena voluntad de los involucrados en la jornada electoral. Aprovechó el momento para agradecer la observación electoral que llevará a cabo la misión de la OEA y pidió al organismo que actúe como potenciador del derecho humano a la información en la materia electoral. Los magistrados despidieron al ex presidente Gaviria reafirmando que tiene las puertas abiertas del TEPJF en la observación electoral internacional venidera. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

AFINA EL IFE DOCUMENTO DE CONTEO RÁPIDO

El nuevo proyecto de acuerdo para la realización del conteo rápido del Instituto Federal Electoral (IFE) se elabora "prácticamente en los mismos términos" que el anterior, salvo con la precisión de algunos aspectos de la muestra aleatoria de casillas a verificar el día de la elección, indicaron fuentes involucradas en el proceso. En la madrugada del sábado anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el conteo rápido definido por el IFE, pero horas después emitió una nota informativa aduciendo que el Instituto tiene aval para elaborar un nuevo acuerdo que incluya diversas características y precisiones. De ahí que en la oficina de Leonardo Valdés, presidente del Instituto Electoral, se apresuran a concluir el documento con base en el cual se ordenará de nueva cuenta la realización de un "procedimiento muestral probabilístico denominado Conteo Rápido", cuyo objetivo es conocer las tendencias de los resultados de la votación de la elección presidencial. El único opositor al conteo rápido que pretende rediseñar el IFE es el consejero Francisco Guerrero, quien sostiene que es un error que el arbitro electoral ponga en riesgo su credibilidad al emitir, la noche del 1 de julio, una cifra distinta a los datos que se conocerán más tarde por medio del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y con los cómputos distritales. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

CONTEO RÁPIDO ES INVIABLE

A menos de que el Instituto Federal Electoral (IFE) no haya cancelado los preparativos para el proceso del conteo rápido para el 1 de julio, éste no podrá realizarse por falta de tiempo, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se "desdijo" y dio carta abierta a dicho acto, afirmó en entrevista Jesús Cantú, ex consejero electoral. Especificó que en estos momentos no cabría la posibilidad de un conteo rápido, el acuerdo que aprobó el IFE en su momento fue derogado por el Tribunal Electoral, y "aunque luego se echaron para atrás", en la primera sentencia los magistrados muestran "una ignorancia terrible al equiparar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al conteo rápido de casillas". Cantú Escalante lamentó esta confusión "que no puede existir en una autoridad electoral". (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

ADRIÁN VILLEGAS: DECISIÓN DEL TEPJF SOBRE IMPEDIMENTO PARA QUE EL IFE REALICE EL CONTEO RÁPIDO

En entrevista con Adriana Pérez Cañedo en el programa de radio Enfoque Vespertino, Adrián Villegas, director de Estudios Políticos de Ipsos Bimsa, habló sobre la controvertida decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de prohibir los conteos rápidos al IFE haciendo alusión a la poca certeza que otorgan; los calificó como poco novedosos y criticó el cruce de información que se da con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Sin embargo, aseguró que están bien hechos y que se ha demostrado históricamente que su precisión estadística no debería causar conflicto. Externó que sirven como referencia para saber el rumbo que va tomando la elección y que, tomando en cuenta el margen de error de dichos conteos, es un mecanismo eficiente y que no sustituye a los resultados oficiales que se entregan el miércoles posterior a la jornada electoral. Dijo que independientemente de la percepción que tengan los magistrados y los consejeros electorales, no existe la necesidad de coartar este tipo de ejercicios. (ENFOQUE VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

EL TEPJF, ÓRGANO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: ADOLFO RIVA PALACIO NERI

El magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), Adolfo Riva Palacio Neri, precisó que dicho órgano será responsable de resolver los medios de impugnación que se presenten con motivo de las elecciones de jefes delegacionales, diputados a la Asamblea Legislativa (ALDF) y jefe de gobierno. En entrevista con Oscar Mario Beteta, consideró que el TEDF debería ser la instancia final en cuestiones de legalidad relacionadas con los comicios locales. Sin embargo, anotó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el responsable de resolver los conflictos relacionados con cuestiones de constitucionalidad que pudieran presentarse en el tribunal local. (VISIÓN 40, OSCAR MARIO BETETA, PROYECTO 40)

EL IEPC SANCIONA AL PAN POR ESPECTACULARES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ) acordó que el Partido Acción Nacional (PAN) se hizo acreedor a una sanción económica de cinco mil salarios mínimos, tras aceptarse la queja del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien denunció la difusión de propaganda denostativa en espectaculares. En la pasada sesión, el Instituto había aprobado una amonestación pública al PAN, sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó que por ser una falta grave, se debe sancionar de manera económica. Por otro lado, se declararon infundadas cuatro denuncias interpuestas por diversos partidos políticos, al señalarse que no estaban fundamentadas. (EL INFORMADOR.COM, THAMARA VILLASEÑOR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

ACTIVIDADES DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) a la Presidencia, tuvo un viernes negro. En su visita a la Universidad Iberoamericana, enfrentó un ambiente hostil y protestas de alumnos que lo responsabilizaban de lo que llamaron "la represión a los pobladores de Atenco". Además, le gritaron "¡Asesino!", "Se ve, se siente, Enrique delincuente" y "¡La Ibero no te quiere!" y le mostraron máscaras del ex presidente Carlos Salinas de Gortari. Ante esto, Peña pidió respeto para exponer su visión del país. "Podrán algunos estar de acuerdo o no conmigo, y quienes no lo estén, espero, aunque sea un poco, poderles convencer. Y, si no, tampoco pasará nada", advirtió. Tras concluir con el ejercicio "Buen Ciudadano Ibero", en el que respondió a 20 preguntas de los estudiantes en medio tanto de abucheos como de porras, el candidato presidencial tuvo que salir del auditorio universitario de manera expedita. Sin embargo, fue seguido por un grupo de alumnos que le gritaban "¡Fuera, fuera!", lo que obligó a Peña a cancelar una entrevista con Radio Ibero 90.9. Por su parte, Josefina Vázquez Mota, acordó con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) una agenda común en caso de llegar a la Presidencia de la República. Propuestas de su campaña como mantener la estabilidad macroeconómica y lanzar una cruzada por la competitividad, son dos de los ocho ejes rectores del documento. Otro son las reformas estructurales, de las que Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE, destacó que coincidieron con la candidata panista en priorizar la hacendaría, la laboral y la energética. Andrés Manuel López Obrador, candidato de las izquierdas a la Presidencia, planteó una nueva alianza por la educación, para elevar el nivel de la enseñanza en el país. Sin mencionar la Alianza por Calidad de la Educación suscrita entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), López Obrador prometió impulsar, si gana la Presidencia, una reforma educativa que subsane las deficiencias del sistema de enseñanza. Durante un mitin, el tabasqueño lamentó que toda la culpa por el bajo nivel de educación en el país se atribuya a los maestros, por lo que, afirmó, hará lo que esté a su alcance para que cambie esa imagen de los mentores. A su vez, Gabriel Quadri de la Torre, candidato presidencial del partido Nueva Alianza (Panal), aseguró que hubo un pacto entre la panista, Josefina Vázquez Mota y el perredista, Andrés Manuel López Obrador, para atacar a Enrique Peña Nieto. En conferencia de prensa en una gira por Tijuana, Baja California, Quadri de la Torre dijo que el acuerdo fue "tácito", porque entre Vázquez Mota y López Obrador no se tocaron ni con el pétalo de una rosa. Justificó sus contrastes contra López Obrador, debido a que el tabasqueño es de izquierda y Quadri se considera liberal. "Él está en un extremo y yo estoy en el otro, es lógico y sano para el electorado que yo haga este contraste con el objetivo de darle a la ciudadanía una perspectiva más clara de las opciones que tiene México. Quien está más lejos de mí es el candidato de la izquierda". (REFORMA, P. 1-6, ERNESTO NÚÑEZ, ADRIANA ALATORRE, ITXARO ARTETA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, P. 6 HORACIO JIMÉNEZ)

CRITICAN PAGO DE 'COMENTARIOS'

Políticos de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) reprobaron que Enrique Peña Nieto, ahora candidato presidencial del tricolor, haya pagado 32.3 millones de pesos por "apoyos informativos" en radio cuando fue gobernador del Estado de México. Javier Corral, candidato a senador y especialista en medios, señaló que estos pagos demuestran una relación perversa para comprar líneas editoriales y evitar los cuestionamientos al ahora candidato a la Presidencia. "Ahora está más claro que el agua. Se ha invertido en publicidad, en comprar la postura editorial. Se ha comprado el silencio y la complicidad. Se evita que haya cuestionamientos a Peña en su paso por la Secretaría de Administración en el gobierno de Arturo Montiel, el caso de la niña Paulette y otros". El candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador insistió en que hay una "cifra negra" de gastos de promoción del ex mandatario. "Son tres posibilidades. Una: que estén utilizando una empresa para triangular y así pagarle a Televisa por los mensajes, porque es evidente que hay menciones a diario desde el 2006 a la fecha. Dos: que se le haya pagado a Televisa con efectivo, con maletas de dinero, es decir, un chayote bien creado". (REFORMA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR, ITXARO ARTETA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

ALISTA AN DENUNCIA CONTRA PEÑA NIETO

El Partido Acción Nacional (PAN) alista una denuncia penal contra Enrique Peña Nieto, abanderado presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), por el uso indebido de recursos públicos para su promoción personal en medios electrónicos. Rubén Camarillo, coordinador de Acción Electoral del blanquiazul, indicó que Peña Nieto violó la Constitución y la ley electoral al pagar "apoyos informativos" por 32.3 millones de pesos durante su gestión como gobernador del Estado de México. "Hubo uso indebido de recursos para promover la imagen personal. Peña Nieto hizo una inversión en medios electrónicos para impulsar sus aspiraciones a la Presidencia, lo que le dio ventaja cuando inició en la contienda", manifestó Camarillo. Sostuvo que con el pago a programas de radio o televisión se generó inequidad en la contienda electoral, algo que el Instituto Federal Electoral (IFE) debe revisar. Con base en la información publicada ayer por Reforma, que documenta que, como gobernador, Peña Nieto erogó 32.3 millones de pesos para "apoyos informativos" en radio, Camarillo expuso que pedirán que se investigue el gasto. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA SALAZAR E ITXARO ARTETA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL IFE NO DEBE HACER EL CONTEO RÁPIDO / FRANCISCO J. GUERRERO AGUIRRE

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene como uno de sus principales objetivos vigilar que en todo momento se cumplan las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, y sobre todo, el de certeza, guíen todas las actividades del Instituto. En cumplimiento de dicha disposición y reconociendo la atribución que le confiere el artículo 119 del Cofipe al Presidente del máximo Órgano de dirección del Instituto, se aprobó, el pasado 14 de marzo por ocho votos a favor y uno en contra, el Acuerdo por el que se ordena la realización del ejercicio denominado "Conteo rápido" y la creación de un Comité Técnico Asesor para dicho ejercicio. En esa ocasión mi voto fue en contra, y a través de un voto particular expliqué los motivos del sentido de mi decisión. Al respecto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al emitir la sentencia del 5 de mayo pasado, reconoce que es indispensable por su sentido, propósito y fin, que la ciudadanía conozca el "para qué" y sobre todo el "cómo" de la decisión del IFE en la implementación del conteo rápido cuestionado. Sin embargo, de manera inédita y sorprendente, mediante una nota informativa difundida en su página de Internet días después, el Tribunal señaló que la sentencia debía de interpretarse en el sentido de que debía definirse de manera precisa y clara el método para seleccionar las casillas materia de la muestra, cuando se emitan las normas atinentes, con el propósito de generar certidumbre en su confección. Y nos reitera a través de dicha nota, que la sentencia de la Sala Superior únicamente puso de manifiesto un aspecto en el acuerdo que debía subsanarse, pero en ningún momento limitó y restringió la facultad reglamentaria del Consejo General del IFE para actuar en el marco de las disposiciones que le permiten emitir la normatividad que estime adecuada para la mejor organización y desarrollo del proceso electoral en curso. (ETCÉTERA.COM, FRANCISCO J. GUERRERO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

EL CONTEO RÁPIDO DEL PRIMERO DE JULIO/ JULIO FAESLER

Luego de que un Acuerdo General del IFE determinó que se hará una cuenta rápida para anunciar el mismo día de las elecciones federales un cálculo científico de sus resultados, el TEPJF, atendiendo una impugnación del PRD, desautorizó el proyecto mientras no se precisara en detalle el sistema que habría de emplearse para su confección. Los escrúpulos del Tribunal eran explicables. Un mal diseño de la muestra, una interpretación equívoca de sus datos o, peor aún, una presentación confusa de sus resultados podrían ser catastróficas en el caso de una elección muy ceñida. Lo anterior no significa que el conteo rápido no deba usarse. Es un ejercicio estadístico basado en una selección aleatoria de muestras representativas diseñado por expertos y que desde hace años se utiliza con el objeto de disponer de una información independiente y veraz anterior a la que se acumula en los resultados formales. La utilización de los conteos rápidos en nuestro país tienen por antecedente el periodo de la hegemonía del PRI cuando las elecciones en México distaban mucho de ser confiables. Las cuentas rápidas, de resultados sorprendentemente exactos cuando son cuidadosamente representativos, no tienen ni la intención ni la función de sustituir el resultado oficial definitivo, suma los reportes de votación que se recogen de cada una de las casillas y avalados por los partidos políticos contendientes. El conteo rápido no interfiere con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). (EXCÉLSIOR, P. 23, OPINIÓN, JULIO FAESLER)

GLOSARIO DEL MOMENTO/ PAN VS TRIFE/ VÍCTOR MURGUÍA

Tras la decisión del Trife (sic) sobre los candidatos del PAN al Senado, derivada de un conflicto entre grupos panistas, la más afectada es Josefina Vázquez Mota. Y es que ante esos problemas internos cada vez se le aleja más la posibilidad de poder obtener una buena votación en Veracruz, estado con el tercer padrón más grande en el país. Hay panistas, empezando por su dirigente nacional Gustavo Madero, que están que trinan en contra de las magistradas de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque resolvieron invertir los lugares en la fórmula de candidatos panistas en Veracruz al Senado. Madero expresó que esa decisión dada en Xalapa "representa una abierta intromisión en las determinaciones de los institutos políticos". De acuerdo con el criterio del presidente del Comité Ejecutivo de Acción Nacional "la decisión del TEPJF significa una violación al artículo 41 de la Constitución, que dispone que las autoridades no podrán intervenir en asuntos internos de los partidos políticos, aunado a lo que establece el artículo 46 del Código Electoral, que los faculta a deliberar sus estrategias electorales, máxime si las encuestas posicionan a Fernando Yunes con mejor ventaja que Julen Rementería". (DIARIO DE XALAPA.COM, VÍCTOR MURGUÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

REVISTAS

LO QUE NO FUE NO SERÁ/ PAULA RAMÍREZ H.

La autora menciona que un tema “polémico suscitado en precampañas fue el llamado ‘debate del debate’, a cuya confusión casi todos los actores contribuyeron. En este aspecto, el Tribunal Electoral y la Cámara de la Radio y la Televisión desempeñaron un papel principalísimo, al prolongar de un modo exagerado un criterio que provenía de la elección de Nayarit en 2011, según el cual no se pueden transmitir en radio y televisión debates organizados por concesionarios, pues se considera ‘dación o adquisición’ de espacios en esos medios. No sin complicaciones, y ante una confusión maliciosamente sembrada, el IFE cortó por lo sano y llevó la organización de los debates hasta la llegada de la campaña electoral. Sorpresivamente, el problema principal de precampañas apareció después de precampañas, cuando los partidos debían confeccionar sus listas plurinominales guardando la proporción entre hombres y mujeres (40 por ciento cuando menos de uno de los dos sexos). Luego de un debate intenso y de un intenso ir y venir de acuerdos y sentencias, el 26 de marzo el IFE resolvió que ‘en caso que de la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 8; 214, párrafo 3; 218, párrafos 2 y 4; y 225, párrafos 3 y 4, todos del código electoral federal, se desprenda que alguna o algunas de las candidaturas que conforman las fórmulas de cuota de género previstas en los artículos 219 y 220, párrafo primero del mismo ordenamiento legal, no cumpla con alguno de los requisitos previstos, deberán ser sustituidas por candidatos del mismo género’. En otras palabras: si los partidos no presentaban la distribución de sexo prevista en la ley y refrendada hasta el extremo por el Tribunal (es decir, guardar la proporción no sólo en la lista plurinomial, sino también en las 300 candidaturas uninominales), entonces el IFE haría el trabajo de sustitución hasta alcanzar la proporción. Ante esa decisión unánime y a mi modo de ver extrema, aunque efectiva, todos los partidos políticos y coaliciones sin excepción ajustaron sus candidaturas a la proporción 60-40 en sus 628 candidaturas, para senadores y diputados federales. Un hecho inédito, nunca visto en la historia electoral de México y, probablemente, del mundo”. (VOZ Y VOTO, P. 36-39, PAULA RAMÍREZ H.)

PRIMER TERCIO

Transcurrido un mes de campañas electorales, éstas no logran motivar interés mayoritario ni convertirse en espacio para el debate de los grandes asuntos nacionales; los candidatos presidenciales concentran de manera casi absoluta los mensajes en televisión y radio, así como las menciones en noticieros y prensa escrita. De los candidatos a diputados y senadores poco o nada se informa en los medios, seguramente porque la mayoría no ha iniciado campaña y otros limitan su actividad a aparecer al lado de su respectivo abanderado presidencial. El “golpe de timón” anunciado por Josefina Vázquez Mota se ha reducido, hasta hoy, al nombramiento de más coordinadores en su equipo, en el afán de superar divisiones internas y suavizar la tensa relación con el ocupante de Los Pinos. Lo destacable es la subida de tono en el discurso de la candidata que, acicateada por su posición en las encuestas, pasó a atacar de frente al puntero Peña Nieto acusándolo de “mentiroso” por el supuesto incumplimiento de sus compromisos cuando fue gobernador del Estado de México. Aunque el PRI buscó detener la transmisión de esos mensajes por considerarlos denigrantes, la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE negó la medida. Serán los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral quienes resuelvan en definitiva, cuando esos spots hayan salido del aire. (VOZ Y VOTO, P.3, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

UNA EXTRAÑA SENTENCIA

Inédito ha sido el número de recursos interpuestos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la designación o elección interna de candidatos a diputados y senadores, lo que da cuenta del grado de conflictividad que cruza a los partidos políticos y la persistencia de métodos que nada tienen de democráticos. La mayoría de esos recursos fue presentada por aspirantes o precandidatos que consideraron vulnerados sus derechos políticos por los métodos utilizados por los partidos, o porque el quejoso consideró tener mayores méritos o un mejor derecho para ser designado candidato. Caso contrario es un recurso promovido por una militante priísta sin interés directo en ser candidata, que atrajo nuestra atención por su impacto mediático y por las consideraciones esgrimidas por la Sala Superior del TEPJF para no concederle razón a la impugnante, sobre la base de una sentencia previa, de manera que no entró en el fondo de las argumentaciones torales esgrimidas por aquella. Reza un dicho beisbolero "contra la base por bola no hay defensa"; lo mismo sucede con las sentencias del Tribunal, que son, por mandato constitucional (art. 99, cuarto párrafo), definitivas e inatacables. Ello tiene su razón de ser, pues la dinámica político electoral es tal, que la recurrencia indefinida de sentencias jurisdiccionales ocasionaría la ineficacia de la justicia electoral. Pero también conlleva el riesgo de que se cometan injusticias irreparables. La ciudadana Tzitzique Jiménez Hernández, al amparo de las prerrogativas de militante que le reconocen los Estatutos del PRI (art. 58, fracción iv), interpuso ante el TEPJF dos juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC), el primero, el 2 de marzo de 2012, per saltum, en contra de lo actuado por la Comisión Política Permanente (CPP) del PRI al designar a la C. Arely Gómez González como candidata plurinominal al Senado, en el lugar número ocho de la lista nacional. El 7 de marzo el TEPJF declaró improcedente la vía solicitada por la quejosa y la reencauzó a la Comisión de Justicia Partidaria (CJP) del PRI porque, a decir del Tribunal, las razones de la quejosa para acudir a esa vía no fueron suficientes. Ello, a pesar de que Tzitzique Jiménez argumentaba la vulneración de sus derechos político electorales por la designación de una candidata que no cumplía los requisitos estatutarios y ante la inminencia del inicio del registro de candidatos ante el IFE. En el segundo juicio, la quejosa impugnaba la resolución de la CJP, que igualmente le fue adversa, pues se le imputó falta de interés jurídico y se desestimaron las pruebas presentadas, de modo que la autoridad partidista confirmó la postulación de Arely Gómez. Además de padecer la tortuosidad de las instancias partidistas, la militante del PRI consignó la posible desventaja que le pudo haber significado el hecho de que el ponente en el primer juicio ante el TEPJF haya sido el magistrado presidente Alejandro Luna Ramos, a quien atribuyó un posible conflicto de interés, por su previa relación laboral de confianza con Arely Gómez, quien se desempeñó como jefa de la Unidad de Asuntos Nacionales del TEPJF. (VOZ Y VOTO, P. 40, ALBERTO CONSEJO V.)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

SALA XALAPA

OPERADOR DE JVM EN VERACRUZ CRITICA A GUSTAVO MADERO

El vocero en Veracruz de la campaña de Josefina Vázquez Mota, candidata presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), Julen Rementería del Puerto, arremetió en contra de Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul, por haber atacado hasta de manera personal a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Rementería pidió a su líder nacional aceptar la resolución de la Sala Regional Xalapa de otorgarle la candidatura de la primera fórmula al Senado y dejar en la segunda posición a Fernando Yunes Márquez. Asimismo, consideró necesario que se ofrezca una disculpa a los magistrados del Tribunal, pues recordó que el país necesita tener instituciones serias y confiables que den certidumbre. "No puede ser que sin fundamentos se descalifique de la forma en que se hizo, es francamente inédito que el presidente de un partido descalifique de esa manera, hasta por cuestiones personales, y eso no es así, así que no se vale que por una intención legítima de ayudar a alguien, ahora arremeta contra una institución que tiene el encargo tan serio de dar seguridad y legalidad al proceso electoral", indicó. (EL UNIVERSAL.COM, EDGAR ÁVILA PÉREZ; PLANO INFORMATIVO.COM, EL UNIVERSAL; TERRA NOTICIAS.COM, ALMA AGUILAR FUNES; EL GOLFO.INFO, EDUARDO CARVALLO; EL MUNDO DE CORDOBA.COM, ROBERTO TÉLLEZ G; EL UNIVERSAL VERACRUZ, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICA EN REDA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 29, LUZ M. RIVERA)

SALA DISTRITO FEDERAL

REGRESAN A KENIA LÓPEZ A CUAJIMALPA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) reasignó a Kenia López, diputada federal, como candidata a delegada en Cuajimalpa, luego de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ordenara registrar a Camilo Campos, quien se impuso en la elección interna y luego impugnó. "Como Presidente del CEN del PAN y por facultades extraordinarias comuniqué al Comité Directivo Regional del DF la designación de Kenia López para delegada de Cuajimalpa", adelantó Gustavo Madero a través de su cuenta de Twitter. Bajo el recurso de la cuota de género que debe cumplir el partido en las postulaciones para delegaciones y distritos locales, el blanquiazul determinó devolverle la candidatura a López, quien a su vez inició un juicio para la protección de derechos político-electorales en la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuya resolución está en espera. "Hablé con él (Madero) y le agradecí la confianza porque me parece que es una señal muy importante que delegaciones con posibilidades de ganar y que hoy gobernamos (Cuajimalpa) vayan abanderadas por mujeres. El PAN ha dado una extraordinaria señal cumpliendo como partido con el espacio de género", dijo Kenia López tras ser notificada por el CEN del PAN. No descartó la posibilidad de que Camilo Campos impugne otra vez, aunque dijo que el TEPJF aclaró a nivel federal que quienes impugnan las candidaturas de género "no tienen viabilidad, porque la postura pro género se marcó para todos los partidos políticos". Por su parte, Camilo Campos acusó al presidente local del Partido Acción Nacional (PAN), Juan Dueñas, de imponer en esa candidatura a su "comadre", Kenia López y advirtió que impugnará esa decisión. Al respecto, Juan Dueñas aseguró que la decisión obedece a la cuota de género y no a cuestiones de cercanía con otros candidatos, ya que se trata de un requerimiento del Instituto Electoral local (IEDF) que se tuvo que acatar. (EXCÉLSIOR, P. 5, COMUNIDAD, KENYA RAMÍREZ; EL UNIVERSAL, P. 3, JONATHAN VILLANUEVA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE MAYO DE 2012

SALA TOLUCA

ABSTENCIONISMO GENERA DEFORMACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

Es necesario fortalecer las instituciones de nuestro país y tratar de vencer al abstencionismo electoral ya que provoca una deformación de los procesos electorales, así lo manifestó el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, durante una conferencia magistral denominada “Derechos y Ética en la Justicia Electoral” dictada en el marco de la segunda jornada de trabajo “Derechos Humanos y Justicia Electoral”, en la casa de la cultura jurídica de la ciudad de Toluca, Estado de México. Ante la presencia de Carlos Morales Paulín, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y del magistrado Santiago Nieto Castillo, el ministro Azuela Güitrón señaló que la libertad es una facultad de decidir, de autodeterminarse sin presiones, conforme a la razón y con sentido de responsabilidad. En su oportunidad, el magistrado Morales Paulín señaló, que “el Derecho no puede ser otra cosa que el recubrimiento a los principios morales y éticos, ahí donde el Derecho no recubre la moral y no reconoce la ética, el Derecho lejos de ser fuente de certidumbre para la justicia cobija formalmente conductas amorales e injustas”. Durante la jornada organizada por la Suprema Corte a través del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial en coordinación con la Sala Regional Toluca del TEPJF, se desarrolló la mesa de análisis denominada, “Derechos Humanos como Derechos Políticos”. (DIARIO PORTAL.COM, AGENCIAS)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

